República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de personal

ASUME COMO ALCALDE DON PATRICIO OJEDA ALARCÓN.

DECRETO AFECTO Nº 02378/2024

PARRAL, 06 de Diciembre de 2024

VISTO:

1. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
2. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
3. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

Que, con motivo de las elecciones municipales, realizadas los días 26 y 27 de octubre de 2024, el Tribunal Electoral Regional del Maule, validó las elecciones y declara electo como Alcalde de la Comuna de Parral a don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, quien ha prestado Juramento en la sesión de Instalación de fecha 06 de diciembre de 2024.

DECRETO

ESTABLÉCESE:

que con fecha 06 de diciembre de 2024, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, Rut N° 15.913.688-4, asume como Alcalde de la Comuna de Parral, Grado 4 de la EMS, hasta el periodo legal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRÉNDESE, Y REGISTRESE EN SISTEMA INFORMATICO SIAPER – MUN

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal

PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldia

Patricio Alejandro Ojeda/Ivan Damino/Paula Figueroa/Karla Guzman/Carolina Rosas

DISTRUBUCIÓN:

ADMINISTRACION MUNICIPAL
ALCALDIA
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20153145&hash=13a53